CONSORCIO ALIN 2025

Bogotá D.C, febrero 27 de 2026
C. ALIN -2025-002-ALS-CTO-02459

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2026-08400-007040-2
2026-02-27 16:32 -ARCHIVO28
Destino: 4000
cc:
Rem/D: CONSORCIO AL-IN 2025
Asunto: SOLICITUD DE APROBAC
Folios: 23
Anexos: Oficio
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

Señores:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
Atn: Arq. MARY FABIANA LEAL GARAY
Secretaria de vías
Cúcuta, Norte de Santander

Referencia: CONTRATO 02459-2025, INTERVENTORIÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL (GLORIETA PINAR DEL RIO), MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Asunto: SOLICITUD APROBACION CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA CONSORCIO AL-IN 2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente el CONSORCIO AL-IN 2025 se permite informar el cambio del representante legal para su conocimiento y aprobación, se presenta a continuación la nueva conformación de la representación legal, adjunto otrosí No.1 CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL – FORMATO 2 – CONFORMACION DEL PROPONENTE PLURAL, documentos y antecedentes de los representantes:

NUEVO REPRESENTANTE LEGAL:

DENIS JOHANNA RAMIREZ GOMEZ
C.C. 30.050.210

NUEVO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:

ALVARO HERNANDO VERA AYALA
C.C. 1.022.329.221

Cordialmente,

ALVARO HERNANDO VERA AYALA
Firmado digitalmente por ALVARO HERNANDO VERA AYALA
Fecha: 2026.02.27 15:34:55 -05'00'

ALVARO HERNANDO VERA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ALIN 2025

Anexo: OTROSI CAMBIO REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTOS Y ANTECEDENTES REPRESENTANTES

CM-SV-02459-2025

OTROSÍ NO. 1 – CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO 2

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

[El proponente deberá diligenciar el Formato dependiendo de la forma asociativa con la que se presente (consorcio, unión temporal)]

FORMATO 2A – DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
GOBERNACIÓN NORTE DE SANTANDER
AV 5 ENTRE CALLE 13 Y 14 CENTRO
Cúcuta – Norte de Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación CM-SV-02459-2025

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL (GLORIETA PINAR DEL RÍO), MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

Estimados señores:

Los suscritos, Álvaro Hernando Vera Ayala y Sindy Cecilia Padilla Mejía debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S e INTERNOVAC GROUP S.A.S – BIC, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S Nit: 901.573.477-6	75%
INTERNOVAC GROUP S.A.S – BIC Nit: 901.719.021-0	25%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE ENVIGADO - ANTIOQUIA
ESPACIO EN BLANCO

2. El consorcio se denomina CONSORCIO AL-IN 2025

3. El objeto del consorcio es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL (GLORIETA PINAR DEL RIO), MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

4. La duración de este consorcio es por la duración del contrato incluida su liquidación y un año más.

5. El representante del consorcio es DENIS JHOANNA RAMIREZ GOMEZ, identificado con C. C. No. 30.050.210 de Norte de Santander, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del consorcio es ALVARO HERNANDO VERA AYALA, identificado con C. C. No. 1.022.329.22 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   [Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]

7. La señora DENIS JHOANNA RAMIREZ GOMEZ acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO AL- IN 2025

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará: NOMBRE DEL CONSORCIO AL – IN 2025

9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Calle 123 # 7A – 17, Oficina 304
Correo electrónico	almaintercon@gmail.com
Telefax	(601) 9260204
Ciudad	Bogotá D.C

ESPACIO EN BLANCO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ENVIGADO - ANTIOQUIA

En constancia, se firma en Bogotá, a los 16 días del mes de febrero de 2026.

ÁLVARO HERNANDO VERA AYALA
Representante Legal
ALMA Interventoría & Consultoría S.A.S

SINDY CECILIA PADILLA MEJÍA
Representante Legal
INTERNOVAC GROUP S.A.S

DENIS JHOANNA RAMIREZ GOMEZ
Representante Legal
CONSORCIO AL-IN 2025

ALVARO HERNANDO VERA AYALA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO AL-IN 2025

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE ENVIGADO-ANTIOQUIA
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
CERTIFICA
Que el día 2026-02-24 14:08:33
compareció:
VERA AYALA ALVARO HERNANDO
Quien se identificó con C.C. 1022329221
Y manifestó que reconoce expresamente el contenido de este documento y que la firma que en el aparece es la suya. En constancia firma nuevamente. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
18656-ab460bd7
www.notariaenlinea.com
Cod.: 10wd7s
X
Firma Declarante
WILMAR EMILIO DAVID JARAMILLO
NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE ENVIGADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
WILMAR EMILIO DAVID JARAMILLO
NOTARIO
NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO
ENVIGADO - ANTIOQUIA

PRESENTACION PERSONAL, RECONOCIMIENTO CONTENIDO Y HUELLA
Autenticación Biométrica
Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA 7

Compareció ante el suscrito Notario Septimo de Cúcuta:

RAMIREZ GOMEZ DENIS JOHANNA

Identificado con C.C. 30050210

y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Cúcuta,2026-02-27 14:31:56



X

El compareciente

Verifique estos datos ingresando a www.notariaenlinea.com Documento: 10zwjt

5137-5c1460da

MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ
NOTARIO SÉPTIMO DEL CÍRCULO DE CÚCUTA

NOTARIA SEPTIMA DE CUCUTA
NOTARIO MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NOTARIO SEPTIMO DE CUCUTA
MANUEL JOSE CARRIZOSA ALVAREZ

DOCUMENTO SIN VALOR FISCAL

CALLE 11 1E-125 PISO 2 LOCAL 13
TELEFONOS:

Servicio No: 72079
Fecha (dd-mm-aaaa): 27/02/2026
Hora de impresión (hh:mm:ss): 14:26:09
Cliente: DENIS JOHANNA RAMIREZ GOMEZ
Identificación: 30050210
número declaración: 0

SERVICIO	CANT	VR.UNIT	TOTAL
AUTENTICACION DOCUMENTO	1	2800.00	2800.00
10% ADIC - RESOL.No. 451/2017- ART.	1	280.00	280.00
SISTEMA DE IDENTIFICACION BIOMETRIC	1	4800.00	4800.00

SUBTOTAL	**7880.00**
IVA	**1497.20**
TOTAL A PAGAR.....	**9377.20**

Válido para reclamar documento
FORMA DE PAGO: EFECTIVO



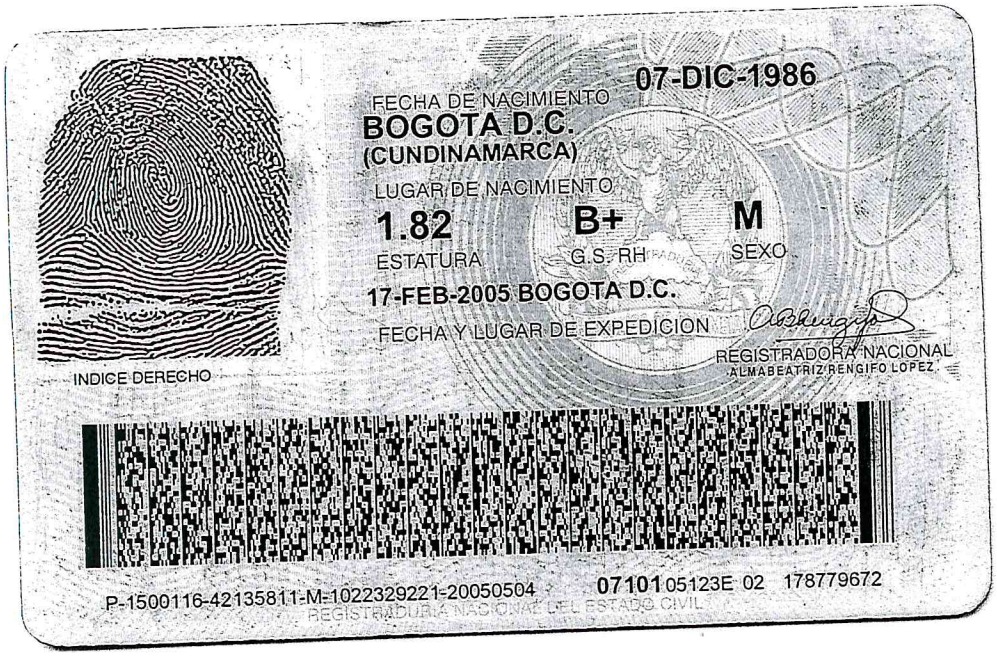
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.022.329.221

VERA AYALA
APELLIDOS

ALVARO HERNANDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1986
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

17-FEB-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500116-42135811-M-1022329221-20050504 07101 05123E 02 178779672
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25202-315979 CND
Fecha de Expedición: **05/11/2015**

Nombre:
ALVARO HERNANDO
VERA AYALA
Cédula:
C.C. 1022329221
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIMINUTO - CORPORACION UNIV. MINUTO DE DIOS



150099/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de junio de 2025, a las 11:44:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022329221
Código de Verificación	1022329221250613114427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:46:25 AM horas del 13/06/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022329221**
Apellidos y Nombres: **VERA AYALA ALVARO HERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ALVARO HERNANDO VERA AYALA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1022329221** de BOGOTA D.C.

(MIL VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 273739536

PIB
11:49:37

Bogotá DC, 13 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALVARO HERNANDO VERA AYALA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022329221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:51:05 horas del 25/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022329221,** Apellidos y Nombres **VERA AYALA ALVARO HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alma Inerventoría & Consultoria S.A.S**, con NIT **901573477-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1022329221 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2025 05:03 PM

Código Verificación: **BTAHC23FS8**

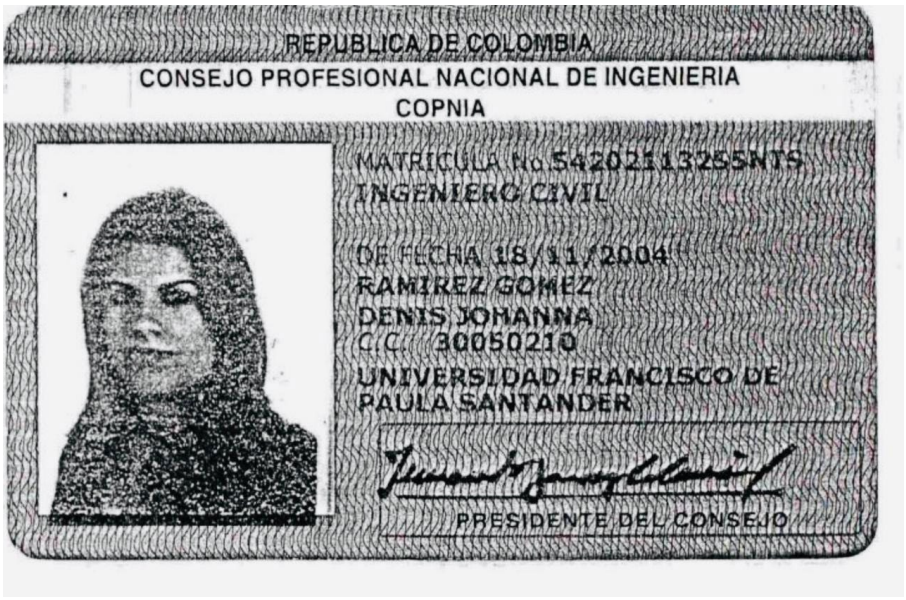
Válida hasta: **22/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 30.050.210
RAMIREZ GOMEZ
APELLIDOS
DENIS JOHANNA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1980
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
04-MAR-1999 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-2500100-00131378-F-0030050210-20081124
0006891307A 1
6970012283



REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA

MATRICULA No. 5420213255NTS

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/11/2004

RAMIREZ GOMEZ

DENIS JOHANNA

C.C. 30050210

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DENIS JOHANNA RAMIREZ GOMEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **30050210** de CUCUTA

(TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIEZ)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 15:13:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía No.
Identificación	30050210
Código de Verificación	30050210260225151354

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291973322

PIB
15:39:52

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DENIS JOHANNA RAMIREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30050210:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:54:04 horas del 27/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **30050210,** Apellidos y Nombres **RAMIREZ GOMEZ DENIS JOHANNA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CONSORCIO AL IN** , con NIT **902002613-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:12:11 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **30050210**

Apellidos y Nombres: **RAMIREZ GOMEZ DENIS JOHANNA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 30050210 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/02/2026 03:17 PM

Código Verificación: **Q3Z1E7LM9A**

Válida hasta: **28/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Gobernación de Norte de Santander

Al contestar por favor cite estos datos:

2026040000062421

San Jose de Cucuta, 03 de Marzo de 2026

Señores
CONSORCIO AL-IN 2025 VERA AYALA
almaintercon@gmail.com
CUCUTA

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE APROBACION CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA CONSORCIO A-IN 2025
Respuesta a Radicado **2026084000070402**

CordialSaludo,

De manera atenta, la Secretaría de Vías, se permite remitir adjunta la respuesta a lo mencionado en el asunto.

Atentamente,

MARY FABIANA LEAL GARAY
SECRETARIO DE VÍAS
SECRETARÍA DE VÍAS

Anexos: Oficio

Aprobo	MARY FABIANA LEAL GARAY	SECRETARIO DE VÍAS	Firmado Electronicamente
Revisado	MARY FABIANA LEAL GARAY	SECRETARIO DE VÍAS	Firmado Electronicamente
Proyecto	MARY FABIANA LEAL GARAY		Firmado Electronicamente

Cúcuta, Norte de Santander, 03 de marzo de 2026

CONSORCIO AL- IN 2025
Álvaro Hernando Vera Ayala
Dirección de correo Calle 123 # 7A – 17, Oficina 304
Correo electrónico almaintercon@gmail.com
Telefax (601) 303 35 18
Ciudad Bogotá D.C

REFERENCIA: CONTRATO 02459-2025, INTERVENTORIÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL (GLORIETA PINAR DEL RIO), MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Asunto: Respuesta A Su Oficio Con Radicado En Archivo Central De La Gobernación De Norte De Santander No. 2026-08400-007040-2, De Fecha 27 De febrero De 2026, De Solicitud Aprobación Cambio De Representante Legal interventoría Consorcio Al-In 2025

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud de Aprobación de Cambio De Representante Legal, presentada por la INTERVENTORIA CONSORCIO AL-IN 2025, identificado con NIT 902002613-6, a través de quien venía actuando como su Representante Legal, el señor **ALVARO HERNANDO VERA AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.329.221 de Bogotá D.C., por medio del presente documento se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación del contrato.

Se certifica la existencia del siguiente contrato suscrito con esta Entidad:

CONTRATO No.	No. 02459-2025
FECHA DE LEGALIZACION	29 de octubre de 2025
OBJETO	INTERVENTORIÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL (GLORIETA PINAR DEL RIO), MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
CONTRATISTA	CONSORCIO AL-IN 2025
REPRESENTANTE LEGAL	ALVATRO HERNANDO VERA AYALA
PLAZO	DIECISEIS (16) MESES
VALOR DEL CONTRATO	$ 4.062.405.530
NUMERO Y FECHA DE CDP	No.00 00 2829 del 29 de mayo de 2025
NUMERO Y FECHA DE RP	No.00 00 6776 del 29 de diciembre de 2025

2. Revisión documental.

Se revisó la documentación allegada mediante oficio del asunto, relacionada con la modificación de la representación legal del contrato de interventoría No. 02459-2025, dentro de la cual se adjunta:

- Otrosí No. 1 – Cambio de Representante Legal.
- Formato 2 – Conformación del Proponente Plural.
- Documentos de identidad y antecedentes de los representantes designados.

De acuerdo con la documentación aportada, la nueva representación legal queda conformada así:

- Nueva Representante Legal Principal:
  DENIS JOHANNA RAMÍREZ GÓMEZ, identificada con C.C. No. 30.050.210 de Cúcuta.
- Representante Legal Suplente:
  ALVARO HERNANDO VERA AYALA, identificado con C.C. No. 1.022.329.221 de Bogotá D.C.

3. Aprobación.

En virtud de lo anterior, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales correspondientes, **se AUTORIZA el cambio de Representante Legal del Contrato No. 02459-2025**, en los términos previamente descritos.

La presente aprobación rige a partir de la fecha de su expedición.

Atentamente,

MARY FABIANA LEAL GARAY
Secretaria de Vías
Gobernación de Norte de Santander

Proyectó: Hellen Rocio Carrillo Silva	Profesional Contratado	
Proyectó: Javier Silva Fernández	Profesional Contratado	
Revisión Jurídica: Sergio Rojas	Profesional Contratado	
Revisión: Denys Uribe	Profesional Universitario	

Cúcuta N.S, marzo 16 de 2026
C. ALIN-2025-012-ALS-CTO-02459

Señores:

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
Atn: Arq. MARY FABIANA LEAL GARAY
Secretaria de vías
Cúcuta, Norte de Santander

Referencia: CONTRATO 02459-2025, INTERVENTORIÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIADOR VIAL (GLORIETA PINAR DEL RIO), MUNICIPIO DE LOS PATIOS, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

Asunto: RUT ACTUALIZADO, ALCANCE A COMUNICACIÓN C. ALIN-2025-002-ALS-CTO-02459 *"SOLICITUD APROBACION CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA CONSORCIO AL-IN 2025"*

Cordial Saludo,

Dando alcance a la comunicación C. ALIN-2025-002-ALS-CTO-02459 "SOLICITUD APROBACION CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA CONSORCIO AL-IN 2025", se presenta para su conocimiento y fines pertinentes el RUT actualizado de la interventoría CONSORCIO AL-IN 2025 anexo a la presente.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO CORREDOR AYALA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO ALIN 2025

Anexo. RUT ACTUALIZADO CONSORCIO AL-IN 2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240894852

(415)7707212489984(8020) 000014124089485 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 2 6 1 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO AL-IN 2025

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSORCIO AL-IN 2025	CONSORCIO AL-IN 2025

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 123 # 7 A - 17 OF 304

42. Correo electrónico consorcioalin2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 0 1 1	3 1 6 5 3 0 3 3 1 6	3 2 0 4 1 1 2 8 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 5 0 7 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-13 / 10:55:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ GOMEZ DENIS JOHANNA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240894852

(415)7707212489984(8020) **000014124089485 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 2 6 1 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 7 2 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 5 0 7 2 5	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240894852

(415)7707212489984(8020) **000014124089485 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 2 6 1 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 0 5 0 2 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMIREZ	GOMEZ	DENIS	JOHANNA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 2 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 2 3 2 9 2 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VERA	AYALA	ALVARO	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240894852

(415)7707212489984(8020) **000014124089485 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 0 0 2 6 1 3	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 7 3 4 7 7	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ALMA INTERVENTORIA & CONSULTORIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 5	2 0 2 5 0 7 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 7 1 9 0 2 1	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INTERNOVAC GROUP S.A.S - BIC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 5	2 0 2 5 0 7 2 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO